



# Resolución Ministerial

Lima, 19 JUN. 2015

N° 137-2015-MIDIS

## VISTOS:

La comunicación de fecha 24 de abril de 2015, remitida por la Coordinadora para América Latina del Programa Alianzas Globales para la Protección Social de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ, por sus siglas en alemán); el Informe N° 254-2015-MIDIS/VMPS/DGDCPS, emitido por la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales; el Memorando N° 290-2015-MIDIS/VMPS, emitido por el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales; el Memorando N° 080-2015-MIDIS/SG/OGCAI y el Informe N° 232-2015-MIDIS/SG/OGCAI, emitidos por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la comunicación de fecha 24 de abril de 2015, la Coordinadora para América Latina del Programa Alianzas Globales para la Protección Social de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ, por sus siglas en alemán), cursó invitación al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para que participe en el Foro: "Unidos en la Protección Social y Sistemas de Trabajo en Áreas Urbanas", organizado en colaboración con el Grupo del Banco Mundial (WBG, por sus siglas en inglés), a realizarse del 24 al 26 de junio de 2015, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania;

Que, el objetivo principal del foro es que los participantes logren una amplia comprensión de los desafíos y dinámicas que involucra la prestación de servicios sociales a población en áreas urbanas, para cuya finalidad en el evento se discutirán tres temas principales: i) Vínculos y desafíos institucionales y financieros en la entrega de servicios sociales en áreas urbanas; ii) Cobertura universal en salud y seguros subsidiados, orientado en temas de focalización, afiliación y verificación de los afiliados, sobre el real acceso a los servicios de salud; y, iii) Vinculación de la asistencia social con el empleo y la inclusión productiva;

Que, mediante Memorando N° 290-2015-MIDIS/VMPS, el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales comunica la designación de la Directora de Gestión de Programas Sociales como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a efectos de que participe en el referido foro;

Que, de conformidad con la Ley N° 29792, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es el organismo rector de las políticas nacionales de su responsabilidad, ejerciendo competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno, en todo el territorio nacional, para formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial;

Que, de otro lado, de acuerdo con el artículo 55 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, la Dirección de Gestión de Programas Sociales es la unidad orgánica de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales encargada de velar por una gestión eficaz, eficiente y efectiva de los programas sociales adscritos al Ministerio;



Que, a través del Informe N° 232-2015-MIDIS/SG/OGCAI, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales opina que en atención a la temática y utilidad de la información general que se pueda recoger en las sesiones de trabajo del referido foro, considera pertinente la participación de un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de que pueda intercambiar experiencias con otros países en materia de protección social. Asimismo, indica que el mencionado viaje no irrogará gastos al Tesoro Público, pues los gastos por concepto de viáticos y pasajes serán cubiertos por los organizadores;

Que, en este contexto, atendiendo a que la temática que se desarrollará en el citado foro se encuentra relacionada con los objetivos y competencias del Sector, resulta de interés institucional autorizar la participación de la Directora de Gestión de Programas Sociales como representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el indicado evento;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la señora Celinda Inés Gonzales Yaro, Directora de Gestión de Programas Sociales de la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 22 al 27 de junio de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora a la que se refiere el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar, ante el Titular de la Entidad, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

**Artículo 4.-** Encargar las funciones del cargo de Director/a de Gestión de Programas Sociales a la señora Beatriz Roxana Robles Cahuas, Directora General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 22 de junio de 2015, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**



Paola Bustamante Suárez  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

